

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/LALS-OF-032/2014

**CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** CIR081226AX2  
**DOMICILIO FISCAL:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA  
**NUMERO DE ORDEN:** GIMISN1033/12  
**NUMERO DE OFICIO:** AFG-ACF-LALS-001-2014  
**FECHA DE OFICIO:** 14 DE ENERO DE 2014  
**EXPEDIENTE:** CIR081226AX2

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 17 de Enero de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, Camino Loma Alta s/n, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila; el C. JESUS ALEJANDRO GONZALEZ DE LEON notificador, adscrito a la Administración Central de Fiscalización de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de Administración número SEFIN-0079/2014, con Registro Federal de Contribuyentes GOLJ660116R11, expedida y firmada autográficamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 17 de Enero de 2014 emitido por el C. CP. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el Oficio número AFG-ACF/LALS-001/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal del Estado de Zaragoza vigente; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. Conste.

El Notificador,

C. JESUS ALEJANDRO GONZALEZ DE LEON



**CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** CIR081226AX2  
**DOMICILIO FISCAL:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA  
**NÚMERO DE OFICIO:** AFG-ACF-LALS-001-2014  
**FECHA DE OFICIO:** 14 DE ENERO DE 2014  
**EXPEDIENTE:** CIR081226AX2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En la ciudad Arteaga, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 17 de Enero de 2014, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF-LALS-001/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, mediante el cual se le determina crédito fiscal de la autoridad revisora, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndose constar que el día 15 de Enero de 2014 el C. JESUS ALEJANDRO GONZALEZ DE LEON aproximadamente siendo las 16:30 horas se constituyo en la Calle MANUEL DOBLADO SUR No. 900 Saltillo, Coahuila, siendo este el domicilio fiscal del Contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., lo cual se encontraba cercado el barandal de color gris, mismo que impide el acceso a la puerta para tocar el timbre, procediendo a tocar el barandal a lo cual nadie respondió, así mismo se pudo observar que solo se encuentra un letrero que dice Esteticainsex por lo que procedí a esperar a que llegara alguien alrededor de una hora, tiempo en el cual no se apersono ninguna persona que entrara o saliera de dicho domicilio por lo que me retire del lugar. Así mismo el día 16 de Enero de 2014, aproximadamente a las 8:20 horas, me constituí nuevamente en el domicilio fiscal de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., a lo cual procedí a tocar el barandal que se encontraba cerrado con candado, esperando que alguien abriera, no encontrando a nadie por lo que se procedió a esperar a ver si alguien llegaba, una hora después procedí a preguntar a los vecinos cercanos al lugar, encontrándose un negocio de tienda, de lo cual me atendió muy amablemente un señor grande de edad no proporcionando sus datos generales a lo que esta persona me informo que en ese domicilio ya tiene mucho tiempo que ya no vienen, como desde Febrero o Marzo del 2013, inclusive nos informo que cada rato vienen a buscarlo del seguro, presidencia y otros, pero que no se ha visto nadie en el domicilio, así mismo también se preguntó a otra persona que se encontraba en otro domicilio cercano manifestando este que ya tienen mucho tiempo que ya no vienen, por lo que se procedí hacer guardia para ver si en el resto del día alguna persona llegaba alrededor de una hora más, así mismo me retire del domicilio fiscal, regresando a las 13:00 horas y de igual manera estaba cerrado el barandal, procedí a tocar y nadie atendió el llamado, nadie salió ni entro en el transcurso del día, por lo que siendo las 15:00 horas me retire del lugar ya que nadie abre la puerta y nadie llega en este trayecto.

Por lo anteriormente expuesto se procedió a realizar la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se conoció que no se ha presentado ningún aviso de cambio de domicilio, por lo que se hace Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza emite el siguiente:

6

C.P. JAIME LONSO DE LEON HILARIO

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE SALTILLO


Tercero.-  
CUMPLASE

**Segundo.-** En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/LALS-001/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., mediante el cual se le determina crédito fiscal de la autoridad revisora.

ACUERDO

CONTRIBUYENTE:	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	CIR081226AX2
DOMICILIO FISCAL:	MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 250000, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE OFICIO:	AFG-ACF-LALS-001-2014
FECHA DE OFICIO:	14 DE ENERO DE 2014
EXPEDIENTE:	CIR081226AX2

 <b>Gobierno de Coahuila</b>	Una nueva forma de gobernar
	<b>SEFIN</b> Administración Fiscal General